

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de julio de dos mil veintitrés.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Radicado	05001-31-10-002-2022-00279-00
Audiencia	Nro. 063 de 2023
Sentencia	Nro. 0198 de 2023
Proceso	Nro. 007 de 2023
Demandante	ALBERNIS ARANGO CUERVO
Demandado	HAMES ARLEY LOAIZA ROJO
Tema	Las partes conciliaron

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

PRIMERO. – IMPARTIR aprobación legal a los acuerdos alcanzados entre los señores **ALBERNIS ARANGO CUERVO**, C.C. 1.017.131.990 y **HAMES ARLEY LOAIZA ROJO**, C. C. 1.017.129.260, como progenitores de la adolescente **SALOME LOAIZA ARANGO**, en el sentido que el señor **HAMES ARLEY LOAIZA ROJO**, manifestó su voluntad en que su hija pueda salir del país o a otros países y, permanecer fundamentalmente en la ciudad de CALA RATJADA, España.

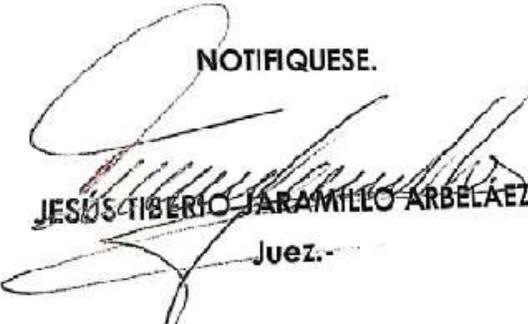
SEGUNDO. – Se dispone igualmente oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Migración y Extranjería de Colombia, para efectos que la señora **ALBERNIS ARANGO CUERVO**, pueda trasladar de un país a otro a su hija **SALOME LOAIZA ARANGO**, incluido Colombia.

TERCERO.-. No se impone condena alguna por concepto de costas..

Esta decisión se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 10:22 de la mañana.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderada Demandante
Nombre:	MELISA ARBOLEDA OSPINA
T.P.	348.060 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandante
Nombre:	ALBERNIS ARANGO CUERVO
C.C.	1.017.131.990

Calidad:	Demandado
Nombre:	HAMES ARLEY LOAIZA ROJO
C.C.	1.017.129.260

Calidad:	Apoderada Demandado
Nombre:	JAZMIN DUQUE POSADA
T.P.	257.573 del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a75a80fc9766737985ac6f5402fc6b082550f2c5e0f9e95aa5ddd62ed3cc85**

Documento generado en 30/08/2023 08:43:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**